2ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE 00375/ISE/2017/SC LOTES 3, SUSCRITO CON LA EMPRESA ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A.L.

En Camas (Sevilla), a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con Documento Nacional de Identidad núm. 79.017.443-T, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

DE OTRA PARTE: Doña LAURA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, con Documento Nacional de Identidad núm.

53.545.764-Q, actuando en nombre y representación de la empresa ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA, S.A.L. con CIF A33912445, y domicilio social en Plaza Soledad, 9, 33201 GIJÓN (ASTURIAS), según escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Asturias, Don José Ramón Álvarez-Barriada Fernández, el día 19 de junio de 2019 y bajo el número de su protocolo 718, inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Asturias, al tomo 3262, folio 188, hoja AS-31110, inscripción 13ª, y diligencia de bastanteo realizada por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública, con fecha 15 de julio de 2020, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, para suscribir el presente contrato administrativo y,

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar el contrato CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, expediente 00375/ISE/2017/SC, por un periodo de UN (1) AÑO coincidiendo con la ejecución del curso escolar 2021/2022, no obstante la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento, con la empresa:

NIF	EMPRESA	LOTES	IMPORTE PRÓRROGA SIN IVA
A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A.L.	3	103.636,30 €

SEGUNDO.- La prórroga del contrato no ha producido alteración alguna de las cláusulas del mismo.

Para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman la presente cláusula adicional de segunda prórroga en el lugar y fecha al principio mencionada.

POR LA AGENCIA PÚBLICA,

Firmado por CORTES ROMERO MANUEL -

POR EL CONTRATISTA,

Firmado por 53545764Q LAURA FERNANDEZ (R: A33912445) el día 10/08/2021 con un certificado emitido por AC Representación